

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 2.480

RETIRO, 11 de agosto de 2014.-

VISTOS:


- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 2.- El Oficio N° 320 de 28.01.2004 de la Corte de Apelaciones de Talca;
- 3.- Los Dictámenes N° 30.015/89 y 6.065/97;
- 4.- Los Decretos Exentos N°2.429 y 2.465 que Conceden permiso administrativo al Juez Titular;
- 5.- El Certificado de la Secretaria del Juzgado de Policía Local de Retiro;

DECRETO:

1° **Páguese 8 horas** de remuneración al abogado Don **MANUEL ALEJANDRO ACEVEDO BUSTOS**, RUN N° 10.499.550-0, por suplencia en el cargo de Juez de Policía Local de Retiro, por los días 06 y 11 de agosto de 2014, desde las 08:30 a 12:30 hrs., cada día conforme a certificado de la Secretaria del Tribunal.

2° **Impútese** el gasto al Subtítulo 21, Ítem 03, Asignación 005 "Suplencias y Reemplazos" del presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal


RODRIGO RAMÍREZ PARRA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- Alcaldía, - Interesado, - Carpeta Subrogancia JPL, - Control Interno, - Carpeta Remuneraciones,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
RRP/GBT/SMH/iep